

Antecedentes del informe:

Ley 1474 de 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", en el artículo No. 9, estableció lo siguiente:

"Artículo 9°. Reportes del responsable de control interno. Modifíquese el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, que quedará así: ... El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave".

Consulta realizada en la página web del Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP)

Dados los cambios al MECI a partir de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ¿cuál debe ser la estructura para el Informe Pormenorizado de Control Interno de ahora en adelante?

Dado que a la fecha este informe se ha venido estructurando con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI y que dicha herramienta ha sido modificada dentro del MIPG como la 7ª dimensión del mismo, en criterio de la Función Pública será importante considerar los siguientes aspectos para su análisis y posterior publicación en las fechas determinadas en la normatividad así:

Para los meses correspondientes al 2017, revisar el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, vitales para iniciar el proceso de implementación del MIPG y del MECI, es decir, revisar la creación o actualización del Comité Institucional de Gestión y Despeño, así como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, éste último actualizado mediante el Decreto 648 de 2017. En este contexto, analizar si se han adelantado sesiones que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación o actualización del modelo.

Para los meses del año 2018, a partir de las 7 dimensiones del MIPG analizar si se han adelantado los diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir y dar cumplimiento a la ruta definida para la entidad en todo el proceso de implementación o actualización...

Estructura MIPG:

MIPG se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público. MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones:

Corazón de MIPG: Primera Dimensión Talento Humano

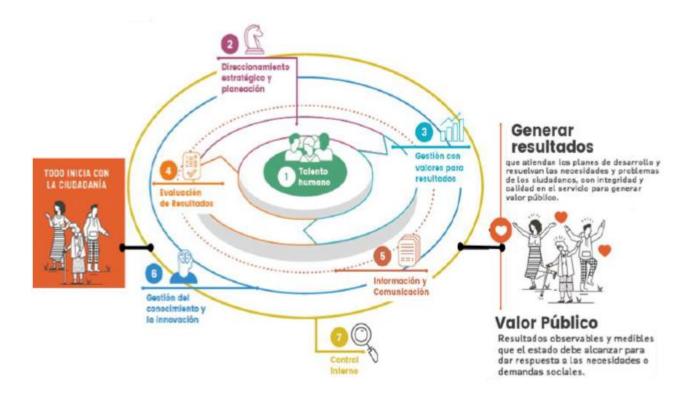
Planear: Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

Hacer: Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado

Verificar y actuar: Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado y Séptima Dimensión Control Interno; el Control Interno se integra, a través del MECI, como una dimensión del Modelo.

Dimensiones transversales: Quinta Dimensión Información y Comunicación y Sexta Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Siendo los motores de MIPG la Integridad y la Legalidad



Teniendo en cuenta lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se consolida la información relacionada con los planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir y dar cumplimiento a la ruta definida para la entidad en todo el proceso de implementación o actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

1. DISPOSICIONES GENERALES MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

• El 07 de noviembre de 2018 Fiduprevisora a través de la resolución interna No. 58 "Por la cual se deroga la resolución No. 003 del 11 de marzo de 2013, y se dictan disposiciones generales en el marco del modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) dentro de la Fiduprevisora.

En el documento mencionado se observó:

Capítulo I – Adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Artículo Primero: Adopción del Modelo... El Modelo articula el Sistema de Gestión con el Sistema Institucional de Control Interno...
- Artículo Segundo: Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Artículo Tercero: Ámbito de aplicación y regulación.

Capítulo II – Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Artículo Cuarto: Dimensiones y Políticas. Se desarrolla a través de 7 dimensiones que a su vez se agrupan en 17 políticas.
- Artículo Quinto: Implementación. Define las áreas que lideraran las dimensiones del MIPG

Capítulo III – Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Artículo Sexto: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.
- Artículo Séptimo: Comité Institucional de Gestión y Desarrollo.
- Artículo Octavo: Funciones.
- Artículo Noveno: Secretaria Técnica del Comité.
- Artículo Décimo: Reuniones y Convocatorias.
- Artículo Décimo Primero: Quorum.
- Artículo Décimo Segundo: Actas.

Aspectos Identificados	Recomendación
En la Resolución Interna No. 058, artículo Quinto-Implementación: Se estableció como responsable de la séptima dimensión del MIPG: "Control Interno" al área de Auditoría Corporativa la cual hace las veces de Oficina de Control Interno, aspecto que se encuentra en contra vía con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG numeral 7.1 Alcance de esta Dimensión y el artículo 1ro de la Ley 87 de 1993, en la que se establece que, el Control Interno está integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las	Teniendo en cuenta que el Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito, es de gran relevancia que la Gerencia Nacional de Planeación lidere, diseñe y mantenga la estructura del MECI a través de sus cinco componentes y la del MIPG a través de las 7 dimensiones y por ende asigne las responsabilidades en la materia, a cada una de las áreas respectivas. Una vez adelantada dicha labor, es prioritario que se modifique la Resolución Interna No. 058 de 2018.
metas u objetivos previstos.	
En la Resolución Interna No. 058, artículo séptimo se creó el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo pero el manual operativo del MIPG establece que se debe crear el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Modificar la Resolución Interna No. 058 de 2018, a fin de cumplir con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG, asignando el nombre correcto del Comité, conforme a las normas que regulan al MIPG

Conforme a lo informado por la Gerencia Nacional de Planeación, en la vigencia 2018 se establecieron 3 planes que contribuyen de forma directa a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los cuales son:

- Plan Cierre de Brechas.
- Plan Estratégico Sectorial 2018.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CIERRE DE BRECHAS

• En el artículo 2.2.22.310 Medición de la Gestión y Desempeño Institucional...se establece...

"El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con los líderes de política, pondrá a disposición de las entidades y organismos del Estado, un instrumento de autodiagnóstico, que permitirá valorar el estado y avance en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y emprender las acciones de mejora a que haya lugar. El uso de este instrumento es voluntario y no implica reporte de información a ninguna instancia gubernamental, ni a los organismos de control.

Conforme a lo mencionado fue posible evidenciar el seguimiento realizado por la Gerencia Nacional de Planeación (GNP) al Plan de Cierre de Brechas establecido con el fin de fortalecer aquellas categorías que obtuvieron una calificación inferior a 75% en el autodiagnóstico.

Al corte de febrero 28 de 2019 el plan cuenta con un 93% de avance conforme a lo notificado por la Gerencia Nacional de Planeación al Comité Institucional de Gestión de Desempeño No. 4 realizado el 07 de febrero de 2019 (Ver Anexo 1).

Con el fin de validar el porcentaje (%) de avance informado por la GNP el área de Auditoría Corporativa adelantará revisión de la documentación que soporta el porcentaje de avance.

3. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL

Durante la vigencia 2018 el Plan Estratégico Sectorial cuenta con un porcentaje (%) de avance del 98%, lo anterior conforme a lo informado por la Gerencia Nacional de Planeación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. (Ver Anexo 2).

Se identificaron inconsistencias en los porcentajes de avance correspondientes al Plan de Cierre de Brechas y el Plan Estratégico Sectorial. Con el fin de validar el porcentaje (%) de avance informado por la GNP el área de Auditoría Corporativa adelantará revisión de la documentación que soporta el porcentaje de avance.

4. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Resultado del seguimiento adelantado por Auditoría Corporativa (Oficina de Control Interno de Fiduprevisora) al corte 31 de diciembre de 2018, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuenta con un 93% de avance, el cual se obtiene como resultado del promedio del avance obtenido en cada uno de los componentes:

Componente	% de Avance
Gestión del Riesgo del Riesgo de Corrupción -	77%
Mapa de Riesgos de Corrupción.	
Racionalización de Trámites	82%
Rendición de Cuentas	100%
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	100%
Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.	100%
Iniciativas Adicionales	100%

De 47 actividades programadas en el plan, el siguiente es el estatus de actividades: 41 actividades culminadas, 1 actividad sin iniciar y 5 actividades vencidas fuera de término.

Aspectos Identificados	Recomendación
Se identificaron tres (3) oportunidades de mejora,	Evaluar la necesidad de establecer planes de acción
relacionadas con:	para las oportunidades de mejora informadas
 Inadecuado seguimiento al cumplimiento de 	como resultado del tercer seguimiento
actividades definidas en el Plan Anticorrupción y	cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención
de Atención al Ciudadano.	al Ciudadano.
 Fallas en funcionamiento de los centros de relevo 	
instalados en los CAUs.	
 Inadecuado diligenciamiento del formato FR- 	
GTH-02-006 Control de Asistencia	

5. ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre 2018 y el 28 de febrero 2019 se adelantaron las siguientes auditorías, que contribuyen a la evaluación de los diferentes componentes del sistema de control interno:

Ref.	Tipo Auditoría	Procesos / Auditoría
02 05 18	NEGOCIOS	Negocios Fiduciarios (40 negocios, 10 especiales, 5 P.A.
02 03 10	TVEGO CIOS	Remanentes)
01 12 18	PROCESOS	SARO
01 13 18	PROCESOS	SARLAFT
01 14 18	PROCESOS	Control Disciplinario
02 06 18	NEGOCIOS	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres II
		Seguridad de la información: confidencialidad, integridad y
01 16 18	PROCESOS TI	disponibilidad, considerando norma ISO calidad 27001, DS4 y
		DS5, DS12 Ciclo III
02 07 18	NEGOCIOS	Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del
02 07 10	IVEGOCIO5	Magisterio I y Mesada 14
02 08 18	NEGOCIOS	Fondos de Inversión Colectiva - Seguimiento
05 11 18	SEGUIMIENTO	Seguimiento de planes de acción - Octubre
03 05 18	SUCURSALES	Seguimiento Regionales Barranquilla, Cartagena, Medellín y
05 05 10	SOCONSALLS	Manizales
04 16 18	CUMPLIMIENTO	Instrumentos financieros derivados II
04 18 18	CUMPLIMIENTO	MECI - SCI (029 de 2014)
04 19 18	CUMPLIMIENTO	Arqueo de depósitos VI
05 12 18	SEGUIMIENTO	Seguimiento de planes de acción - Noviembre
04 17 18	CUMPLIMIENTO	Valoración trimestral del portafolio IV (Sep-Nov)
06 03 18	ESPECIAL	Hacking Ético
05 01 19	SEGUIMIENTO	Seguimiento de planes de acción - Diciembre
01 01 19	PROCESOS	SAC I - Sistema de Atención al Consumidor Financiero
01 02 19	PROCESOS	Administración y Desarrollo del Talento Humano
05 02 19	SEGUIMIENTO	Seguimiento de planes de acción - Enero

Como resultado de dichas evaluaciones independientes se obtuvieron diferentes hallazgos, los cuales fueron clasificados según el componente de Control Interno al cual apunta:

Auditoría	Información y comunicación	Actividades de control	Gestión de la tecnología	Gestión de riesgos	Monitoreo
Control Disciplinario		4			
FNGRD II		3			
FOMAG II		6		1	
MECI					1
Negocios Fiduciarios		17		1	1
SARLAFT	1	5	2		
SARO		5	2	5	
TI Ciclo III			11	1	
SAC 12019	2	9	1		
Liquidación Nómina	1	6	1		
TOTALES	4	50	17	8	2

Derivado de la evaluación realizada por Auditoria Corporativa, se puede indicar que el Sistema de Control Interno se encuentra en Fiduciaria La Previsora S.A., en un proceso de fortalecimiento a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; razón por la cual la tercera línea de defensa (3ª), adelantará actividades adicionales, relacionadas con la validación de los porcentajes informados por la Gerencia Nacional de Planeación, respecto del avance del plan de cierre de brechas; y del plan estratégico institucional.

Una vez validados y cerrados estos planes; conforme a la normativa vigente; la evaluación que realice la tercera línea de defensa, migrará hacía la estructura del MECI en sus cinco (5) componentes.

Juan David Lemus Pacheco Auditor Corporativo PBX: 594 5111 Ext. 1800

Calle 72 # 10-03 Piso 8 Bogotá, Colombia



ANEXO 1 PLAN DE CIERRE DE BRECHAS DETALLE DE ACTIVIDADES

POLÍTICA: Integridad

Actividad	Meta	Fecha de Finalización
Crear y divulgar el Código de Integridad de la Entidad	100%	30/10/2018

POLÍTICA: Talento Humano

Actividad	Meta	Fecha de Finalización
Crear y divulgar el Plan Estratégico del Talento Humano de la Entidad	100%	15/07/2018
Construir Base de datos de los servidores de la entidad con la información demográfica	100%	30/08/2018
Actualizar los procedimientos de selección y contratación del personal	100%	31/07/2018
Efectuar el plan de sensibilización a los funcionarios por posibles retiros	100%	31/08/2018
Identificar las metodologías que aplica la entidad para el conocimiento adquirido por los servidores	100%	31/07/2018
Ejecución del Plan de Bienestar de acuerdo al cronograma establecido	100%	31/12/2018
Realizar el seguimiento y control a las actividades planeadas en el programa de Bienestar Social de la Entidad para el año 2018.	100%	31/12/2018
Ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) orientado del desarrollo de las competencias laborales y personales.	100%	31/12/2018
Evaluar el nivel de satisfacción y cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación.	100%	31/12/2018
Actualizar los manuales de Funciones y Competencias Laborales de la entidad.	100%	31/12/2018
Elaboración de Planes de Mejoramiento individual de acuerdo a los resultados obtenidos de la Evaluación de Desempeño de la Vigencia 2016.	100%	31/12/2018
Publicación de las vacantes en el link trabaje con nosotros de la página Web de la Fiduprevisora, para la vigencia 2018.	100%	31/12/2018
Realizar el registro para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 227 de decreto 019 de 2012, en lo referente a los reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, para el año 2017	100%	31/12/2018

POLÍTICA: Gestión Documental

Actividad	Meta	Fecha de Finalización
Diseñar estudios previos y adelantar procesos de apropiación presupuestal	100%	31/12/2018
Generar el programa de auditoría de la gestión documental para la vigencia 2019	100%	31/12/2018
Generar el Programa de Gestión Documental - PGD	100%	31/12/2018
Actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD	100%	31/12/2018
Elaborar las Tablas de Valoración Documental	100%	31/12/2018

Actualizar el Formato Único de Inventario Documental de acervo documental de la	100%	31/12/2018	ĺ
entidad.	100%	31/12/2018	l

POLÍTICA: Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Actividad	Meta	Fecha de Finalización
Seguimiento a la ejecución de los gastos presupuestados de la Entidad vigencia 2018	100%	31/12/2018
Seguimiento al Plan de Compras de la Entidad vigencia 2018.	100%	31/12/2018

POLÍTICA: Seguridad Digital

Actividad	Meta	Fecha de Finalización
Identificación y tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información.	100%	31/12/2018
Monitorear los planes de tratamiento de riesgos a la seguridad de la información	100%	31/12/2018
Medir los resultados del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información - MSPI	100%	31/12/2018
Validar que la política de seguridad y privacidad de la información se encuentre alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.	100%	30/06/2018
Desarrollar el Plan Institucional de Capacitación en seguridad de la Información y Privacidad	100%	31/12/2018
Reportar avances de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	100%	31/12/2018
Identificación e intercambio de información de incidentes de seguridad con Grupo de Respuesta a Emergencias en Cybersegurity.	100%	31/12/2018

POLÍTICA: Gobierno Digital

Actividad	Meta	Fecha de Finalización
Plan Estratégico de TI (PETI)	100%	31/12/2018
Catálogo de servicios de TI	100%	31/12/2018

POLÍTICA: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Actividad	Meta	Fecha de Finalización
Implementación a la Atención de Consultas Ciudadanas	100%	28/12/2018

POLÍTICA: Racionalización de trámites

Actividad	Meta	Fecha de Finalización
Generar estadística que permitan controlar los registros generados en la aplicación Fomag - Móvil	100%	28/12/2018

POLÍTICA: Servicio al Ciudadano

Actividad	Meta	Fecha de Finalización
Encuesta de Satisfacción al usuario	100%	28/12/2018

POLÍTICA: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Actividad	Meta	Fecha de Finalización
Cumplimiento a la Gestión PQRS	100%	28/12/2018

ANEXO 2 PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2018 DETALLE DE ACTIVIDADES

Nombre de la actividad	Fecha Fin
Sensibilización del Código de Integridad de la Función Pública	31/12/2018
Participar en el día de la transparencia	30/12/2018
Evaluar la satisfacción de las respuestas a requerimientos de clientes	31/12/2018
Análisis de impacto de privacidad de los negocios fiduciarios e iniciativas del negocio	31/12/2018
Implementar herramientas para la atención de personas en condición de discapacidad Centros de relevo	31/12/2018
Implementar herramientas para la atención de personas en condición de discapacidad Lectores de pantalla	31/12/2018
Modelo de Arquitectura del MinTic - IT4+ para concluir al mejoramiento de la gestión apoyando los procesos permitiendo la alineación de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la entidad.	31/12/2018